

NOTIFICACIÓN POR AVISO

AVISO No.0347

21 DE MAYO 2019

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **MARIO GARZON BARRAGAN**, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OF.PQRDS.1505 DEL 13 DE MAYO 2019**

Persona a notificar: **MARIO GARZON BARRAGAN**

Dirección de notificación usuario **ALMACEN DON MARIO – CARRERA 17 No. 17-70**

Funcionario que expidió el acto: **ADRIANA MARCELA MORENO ARIAS**

Cargo: **Profesional Universitario I**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994.

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

ANGELICA VARGAS MARIN
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Dirección Comercial

Armenia, 21 de Mayo de 2019

Usuario:

MARIO GARZON BARRAGAN

ALMACEN DON MARIO – CARRERA 17 No. 17-70

Teléfono: 7443156

Armenia Quindío.

ASUNTO: Notificación por Aviso **OF.PQRDS.1505 DEL 13 DE MAYO 2019.**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No 0347 correspondiente al **OF.PQRDS.1505 DEL 13 DE MAYO 2019. “POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN MATRÍCULA 40796”.**

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

ANGELICA VARGAS MARIN
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Dirección Comercial

PQRDS No. 1505

Armenia, 09 de Mayo de 2019.

Usuario:

MARIO GARZON BARRAGAN

ALMACEN DON MARIO – CARRERA 17 No. 17-70

Teléfono: 7443156

Armenia Quindío.

Asunto: Respuesta Petición Escrita radicado interno No. 2019RE1831 Del 22 de Abril de 2019.

Cordial saludo,

De conformidad con la petición por su parte efectuada mediante Petición escrita de referencia, es menester de la entidad informarle que al realizar la respectiva consulta al interior del aplicativo comercial con respecto al contrato interno No. 40796, tenemos que el valor referido en la factura de venta No. 46042902 y por el monto de \$293.400.00 Pesos moneda corriente colombiana, obedecen al cargue de los derechos de desconexión del servicio de acueducto (CORTE ESPECIAL), así:

Concepto		Fecha Creación	Fecha Movimiento	Causa Cargo		Signo	Valor	Unidades cobradas
Código	Descripción			Código	Descripción	Código		
368	Corte Especial del Servicio de Acueducto (Vía o ...	2019-04-11 11:10:04	2019-04-11 11:10:04	8	DAR DE BAJA	DB	\$293.400	0
10	Consumo Acueducto	2019-03-20 07:40:26	2019-03-20 12:00:00	62	RECAUDOS	PA	(\$10.107)	
26	Sobreprecio Consumo Acueducto	2019-03-20 07:40:26	2019-03-20 12:00:00	62	RECAUDOS	PA	(\$5.054)	
9	Cargo Fijo Acueducto	2019-03-20 07:40:26	2019-03-20 12:00:00	62	RECAUDOS	PA	(\$4.940)	
22	Sobreprecio Cargo Fijo Acueduc	2019-03-20 07:40:26	2019-03-20 12:00:00	62	RECAUDOS	PA	(\$2.470)	
115	Tasa Ambiental Acueducto	2019-03-20 07:40:26	2019-03-20 12:00:00	62	RECAUDOS	PA	(\$20)	
923	Sobreprecio Tasa Acueduc	2019-03-20 07:40:26	2019-03-20 12:00:00	62	RECAUDOS	PA	(\$10)	
9	Cargo Fijo Acueducto	2019-03-14 10:30:04	2019-03-14 10:30:04	26	FACTURACIO...	DB	\$4.940	1
923	Sobreprecio Tasa Acueduc	2019-03-14 10:30:04	2019-03-14 10:30:04	26	FACTURACIO...	DB	\$10	8
115	Tasa Ambiental Acueducto	2019-03-14 10:30:04	2019-03-14 10:30:04	26	FACTURACIO...	DB	\$20	8
26	Sobreprecio Consumo Acueducto	2019-03-14 10:30:04	2019-03-14 10:30:04	26	FACTURACIO...	DB	\$5.054	8
22	Sobreprecio Cargo Fijo Acueduc	2019-03-14 10:30:04	2019-03-14 10:30:04	26	FACTURACIO...	DB	\$2.470	1
10	Consumo Acueducto	2019-03-14 10:30:04	2019-03-14 10:30:04	26	FACTURACIO...	DB	\$10.107	8

Lo anterior dado que en días pasados, mediante escrito petición con radicación interna No. 2019RE1289 Del 21 de Marzo de 2019, la Señora NUBIA OSORIO DE GARZON OSORIO, Solicito a la Empresa prestadora la cancelación de la Matricula No. 40796 y el retiro de contador de agua con serie No 12-090418, solicitud la cual obtuvo respuesta de la Entidad mediante la Resolución **DC 010 del 04 de Abril de 2019**, la cual dispuso en su parte resolutive y de manera textual lo siguiente:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: *Informar a la peticionaria, señora NUBIA OSORIO DE GARZON OSORIO, que de la revisión del caso se encuentra procedente Dar de Baja la Matrícula 40796, para lo cual deberá cancelar previamente la suma de doscientos noventa y tres mil cuatrocientos pesos (\$293.400) por concepto de levantamiento de acometida, respecto de la Matrícula objeto de petición.*

ARTÍCULO SEGUNDO: *Informar a la peticionaria, señora NUBIA OSORIO DE GARZON OSORIO, que tan pronto efectúe los pagos por concepto de levantamiento de acometida, deberá presentar copia de los mismos a la funcionaria Luz Adriana Cardona Poveda, en las instalaciones de la Dirección Comercial de Empresas Públicas de Armenia E.S.P.M ubicadas en la Carrera 18 Calle 17 esquina Centro Comercial del Café 3er Piso. Con posterioridad a ello podrán darse de baja las Matrículas en el sistema de la Dirección Comercial de la Entidad.*

ARTÍCULO TERCERO: *Notificar la presente decisión a la peticionaria, señora NUBIA OISORIO DE GARZON OSORIO.*

ARTÍCULO CUARTO: *Frente a la presente resolución, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 o del promedio del consumo de los últimos cinco periodos Ley 142 de 1994.*

Dado en Armenia, Q., a los Cuatro (04) días del mes de Abril de Dos Mil Diecinueve (2019).

Que respecto a la nomenclatura y consumo facturable, tenemos que de acuerdo a la visita técnica de verificación No.450759 del 27 de Marzo de 2019, el medidor identificado con serie No. 12-090418, corresponde al predio identificado con contrato No. 40796 y nomenclatura CL 23 18 - 44 SALON de la Ciudad de Armenia. Visita la cual concluyo de la siguiente manera: **LECTURA 255...VIALE DAR DE BAJA...SURTE EL CUARTO QUE ERA DEL VIGILANTE.**

Que el consumo facturado mediante la cuenta en reclamación No. 46363622, es normal y el mismo obedece a las diferencias de lectura arrojadas por el aparato de medición identificado con serie No. 12-090418, así:

Periodo	Lectura Actual	Lectura Anterior	Consumo	Codigo		Fecha Registro	Consumo Promedio	Cuenta
				Código	Descripción			
4155	256	254	2	-1	NORMAL	16/04/2019	4	46363622
4136	254	246	8	-1	NORMAL	14/03/2019	3	46042902
4117	246	239	7	-1	NORMAL	13/02/2019	3	45722444
4098	239	238	1	-1	NORMAL	16/01/2019	2	45403662
4079	238	236	2	-1	NORMAL	13/12/2018	2	45087565
4060	236	234	2	-1	NORMAL	15/11/2018	3	44774052

Que en conclusión vemos que el aparato de medición identificado con serie No. 12-090418 y lectura # 255, corresponde al predio identificado con contrato No. 40796, el cual reporta nomenclatura CL 23 18 - 44 SALON de la Ciudad de Armenia.

En este sentido se entiende tramitada su petición. Frente a la presente decisión proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la presente notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han

sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco periodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Cordialmente,



ADRIANA MARCELA MORENO ARIAS

Profesional Universitario I

EPA E.SP.

NOTIFICACIÓN PERSONAL

Hoy _____, siendo las _____, se hizo presente ante este despacho el señor(a) _____ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. _____ de _____, con el fin de notificarse del **Oficio PQRDS No. _____ de _____**, haciéndosele saber que contra el mismo proceden los recursos de Reposición y en subsidio el de Apelación, que deberán interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la oficina de Peticiones, Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P.

Notificado (a)

Notificador (a)